



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de Sesión Ordinaria 01/2022

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron las personas integrantes de este Comité, Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario y el Lcdo. Oscar Adrián Sosa Tzuc, Vocal, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Declaración de instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.
- V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Tabla de Aplicabilidad y Conservación al Interior de la Comisión, para su publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.
- VI. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2022.
- VII. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de Capacitación para las personas Servidoras Públicas de la Comisión en materia de transparencia y protección de datos personales para 2022.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, brinda la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En seguimiento al orden del día, el licenciado Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario, procede a pasar lista de asistencia a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, encontrándose presentes todas ellas, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

III. Declaración de instalación de la Sesión.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta, siendo las quince horas con 10 minutos del día de su inicio, declara formalmente instalada la presente Sesión.

IV. Lectura y aprobación del orden del día.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día

Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SO/ACUERDO01/31/03/2022	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

0

V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Tabla de Aplicabilidad y Conservación al interior de la Comisión, para su publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.

Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;

Décimo. Las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes:

III. Las áreas deberán publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia en la sección correspondiente del portal de Internet institucional y en la Plataforma Nacional, en el tramo de administración y con las claves de acceso que le sean otorgadas por el administrador del sistema, y conforme a lo establecido en los Lineamientos;

IV. Será responsabilidad del titular de cada área del sujeto obligado establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título Quinto de la Ley General, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de Transparencia.

En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a consideración de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, el análisis y en su caso aprobación de la Tabla de Aplicabilidad



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS del ESTADO de QUINTANA ROO

COMITE DE TRANSPARENCIA

y Conservación (Anexo) al interior de la Comisión, para su publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.

Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SO/ACUERDO02/31/03/2022	Con fundamento al artículo 60, 61, 62 fracciones III, IV, IX, XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y el numeral Decimo fracciones I, II, III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; artículo 9 fracción III, IV, IX, y XXIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, este Comité aprueba por unanimidad la Tabla de Aplicabilidad y Conservación al interior de esta Comisión, para su publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.

VI. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2022.

De acuerdo con los lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 10 fracción I señala "Las sesiones de los Comités de Transparencia podrán ser ordinarias o extraordinarias".

1. Serán ordinarias aquellas sesiones que, de conformidad con estos Lineamientos, deban celebrarse cada dos meses, excepto cuando no existan asuntos a tratar.

Por tal motivo, se procede a poner a consideración de este Comité de Transparencia la propuesta de calendario de sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022.

Sesión	Mes
1	Marzo
2	Mayo

Av. Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y calle Cam. al cielo
C.P. 77083. Colonia Nuevo Progreso.
Chelumal, Quintana Roo.
Tel (983) 832 7090
www.cdhegroo.org.mx Correo Electrónico: cdhegroo@cdhegroo.org.mx

"Tu dignidad ante todo"
"A máakil lu léan luúáakal ba'ar"



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

3	Agosto
4	Septiembre
5	Noviembre

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a consideración de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022.

Presidenta Rebeca Beatriz Herrerros Tapia. A favor de la aprobación.

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SO/ACUERDO03/31/03/2022	Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, este Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022.

VII. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de Capacitación para las personas Servidoras Públicas de la Comisión en materia de transparencia y protección de datos personales para 2022.

En uso de la voz, la Presidenta, Rebeca Beatriz Herrerros Tapia, puso a consideración de este Comité el programa de Capacitación para los Servidores Públicos de esta Comisión en materia de transparencia y protección de datos personales para 2022 (Anexo), dicho programa tiene como objeto principal la profesionalización, actualización y capacitación de las personas integrantes de esta Comisión en materia de transparencia y protección de datos personales, de no existir algún pronunciamiento al respecto, solicito al Secretario proceda a someter a votación de los integrantes del Comité, la citada propuesta.

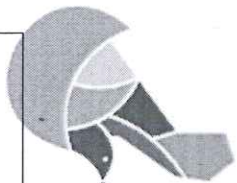
Presidenta Rebeca Beatriz Herrerros Tapia. A favor de la aprobación.

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SO/ACUERDO04/31/03/2022	Con fundamento en los artículos 60, 61, 62 fracciones V, VI, IX y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el Programa de Capacitación para las



COMISION
DERECHOS
HUMANOS
ESTADO
QUINTANA ROO

COMITE DE TRANSPARENCIA

personas Servidoras Públicas de la Comisión en materia de transparencia y protección de datos personales para 2022.

VIII. Asuntos generales.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura de los asuntos generales.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia informa que no hay asuntos generales a tratar en la presente Sesión.

IX. Clausura de la Sesión.

Al no haber más puntos a tratar en el orden del día, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, determinó dar por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. Procedase a la firma de todos los que en ella participaron.

Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia
Presidenta

Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez
Secretario

Lcdo. Oscar Agustín Sosa Tzuc
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.